

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15610 *Resolución 160/38182/2012, de 4 de diciembre, de la Jefatura de Personal de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 002/540/2012, promovido ante la sección séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.^a, don Daniel Calvo Cano (52.129.854), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 002/540/2012, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de julio de 2012, por la que desestima su solicitud de rehabilitación en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante el referido tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—El General Jefe de Personal de la Guardia Civil, Vicente Manuel García Romero.